

# **Paisajes Culturales**

## **Patrimonio Industrial y Desarrollo Regional**

---

Editor: Miguel Ángel Álvarez Areces

---

**INCUNA**

Colección: Los ojos de la memoria

La publicación de este libro contó con la colaboración de



Colección Los Ojos de la Memoria, n.º 13  
INCUNA Asociación de Arqueología Industrial

Las imágenes de cada capítulo han sido aportadas por sus respectivos autores.

© Los autores y CICEES editorial  
Editor y coordinador: Miguel Ángel Álvarez Areces  
Edición y distribución: CICEES  
c/ La Muralla, 3 – entresuelo  
33202 Gijón – Asturias  
Teléfono / Fax 00 34 985 31 93 85  
Correo electrónico: [info@revista-abaco.es](mailto:info@revista-abaco.es)  
[www.revista-abaco.es](http://www.revista-abaco.es)

Corrección de textos: Carolina Castañeda  
Portada: Jorge Redondo  
Fotos de la Memoria Gráfica: Archivo INCUNA  
Impresión: Gráficas Apel  
Depósito Legal: AS-03396-2012  
ISBN: 978-84-939924-5-3

Impreso en España – Printed in Spain

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopia o escanear algún fragmento de esta obra.

# Estudio histórico de la fábrica de cerámica de Ciudad Real. Un caso en la gestión del patrimonio industrial en Castilla-La Mancha

Luis Benítez de Lugo Enrich. UNED Ciudad Real  
Honorio Javier Álvarez García. Jaime Moraleda Sierra. ANTHROPOS, S.L.<sup>1</sup>

En 2003, tras ser realizados en los años precedentes varios estudios con motivo de la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real, la empresa privada Ciudad Real Aeropuertos, s.l. promovió unas prospecciones arqueológicas de superficie con cobertura total en los terrenos donde se proponía construir esta gran infraestructura. En síntesis los resultados de esa labor de investigación se concretaron en el hallazgo y documentación de doce yacimientos arqueológicos, un inmueble perteneciente al Patrimonio Industrial castellano-manchego (la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real) y veintitrés elementos de tipo etnográfico (norias). En aplicación de la normativa sectorial vigente la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha prescribió la necesidad de realizar estudios de detalle de la Fábrica de Cerámica y de las norias antes del inicio de las obras. También exigió a los promotores el traslado y depósito en los almacenes del Museo de Ciudad Real de los restos de las norias (canjilones, cables, poleas, etc.), además de conservar y reintegrar una de ellas en cualquiera de las zonas verdes proyectadas (prescripción cuya omisión la Administración regional dejó pasar por alto).

Con posterioridad, con motivo de la vigilancia ambiental aplicada a esta obra, el control arqueológico detectó dos campos de silos adscritos a la Edad del Bronce: en 2004 *La Villeta* (Benítez de Lugo *et al.*, 2007) y en 2008 *La Villeta II* (Benítez de Lugo, 2010: 41-46).

El trabajo que ahora presentamos expone parte de los resultados inéditos obtenidos a partir del estudio histórico realizado sobre la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real, un inmueble centenario que constituyó probablemente el más relevante polo de actividad industrial a comienzos del siglo XX en esta zona manchega.

## HISTORIA DE LA FÁBRICA

La Fábrica de Cerámica sometida a investigación histórica se sitúa próxima al límite municipal entre dos términos municipales: Ciudad Real y Cañada de Calatrava.<sup>2</sup> Su cercanía al

<sup>1</sup> [www.estudio-arqueologia.es](http://www.estudio-arqueologia.es)

<sup>2</sup> La Fábrica de Cerámica de Ciudad Real se localiza mediante las siguientes coordenadas UTM: x.-413,499 E; y.- 4302,721 N.

casco urbano de esta última localidad y a su estación de ferrocarril ha motivado que se conozca al inmueble como “Fábrica de Cañada de Calatrava”, aún cuando se ubica dentro del término municipal de Ciudad Real.

El edificio constituía uno de los ejemplos más clásicos, paradigmáticos y excepcionales del Patrimonio Industrial de La Mancha, dentro de su variante relacionada con la industria de la construcción.

La excepcionalidad de este inmueble se deben, en parte, a la escasa y tardía industrialización de la región manchega. Además de su singularidad, su buen estado de conservación y la integridad de todo el complejo fabril había sido puesta de manifiesto por Diego Peris, arquitecto, en su obra publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha titulada “*Arquitectura para la industria en Castilla-La Mancha*”.<sup>3</sup>

Los datos históricos disponibles sobre este inmueble son escasos. Fue a comienzos de siglo, entre los años 1902 y 1903, cuando se inició su construcción paulatina y escalonada, alternándose su edificación con una modesta producción de teja y ladrillo tradicional. La promotora de esta actividad fue una sociedad anónima en la que participaban la familia Ayala y capital alemán, mayoritariamente. Con el transcurso del tiempo la familia Ayala llegó a ser la accionista mayoritaria, antes de acabar como única propietaria.

La producción se centró en el ladrillo principalmente, si bien la fabricación de teja curva también fue importante. A ello se sumó con el tiempo la producción de otros materiales destinados a la construcción, como fueron la cal y el cemento, así como otros derivados del cemento ya acabados (tuberías).

El empleo de mano de obra siempre fue considerable, oscilando entre la media docena a los treinta obreros, dependiendo del periodo de actividad. También contaba con un número

indeterminado de trabajadores externos, junto al empleo de mano de obra infantil y femenina.

A finales de los cincuenta y primeros años de la década de los sesenta del siglo XX la producción decayó, ante la falta de adaptación a los nuevos mercados. Fue entonces cuando la Fábrica cesó sus actividades, pasando el inmueble a manos de distintos propietarios que destinaron las instalaciones a residencia de descanso y usos agropecuarios.

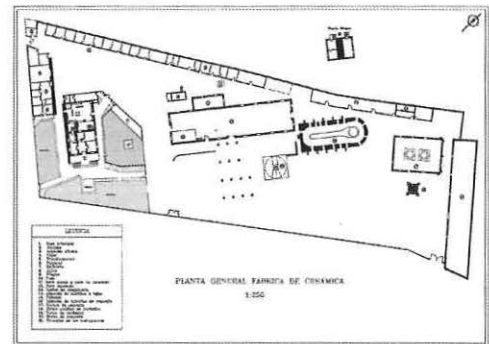


FIGURA 1: Planta general de la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real<sup>4</sup>.

## DESCRIPCIÓN

En la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real se combinaban una serie de estructuras diversas e interdependientes: naves, almacenes, hornos, viviendas, talleres, etc. Las abordaremos a continuación de forma sistemática:

- **Nave de amasado:** era una gran construcción de planta rectangular y cubierta de teja plana alicantina a dos aguas, levantada en la zona central del recinto, con unas dimensiones aproximadas de 30 x 8 metros. La cubierta era a dos aguas, con cubrición de teja plana de tono pajizo que alcanza una cota de 8,51 m. Esas tejas no son de producción propia. Cuentan con marcas de *oficina* que delatan su procedencia: la Fábrica de Vicente Cervera, en Aspe (Alicante).

<sup>3</sup> Peris (1995), pp. 23, 158, 159 y 169-173.

<sup>4</sup> La topografía de este inmueble fue realizada por Pedro Belmar Marchante

El entablamento y las tejas se disponen sobre un sistema de cerchas a dos aguas. El sistema de cerchas metálicas responde a un modelo utilizado con profusión en las estructuras fabriles de finales del siglo XIX y principios del XX. Ejemplos análogos se observan en algunas edificaciones de poblados mineros del entorno, así como en antiguas fábricas de cemento, de la que uno de los ejemplos señeros es la Fábrica de Cementos "El León", de Guadalajara.

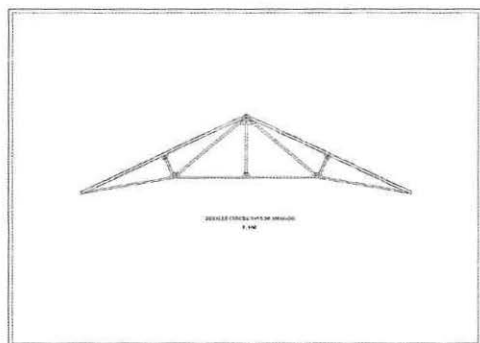


FIGURA 2: Detalle de la tipo de cercha existente en la nave de amasado.

- **Nave anexa:** Se trata de una edificación de planta rectangular, adosada al flanco norte de la nave de amasado. Su cubierta fue de teja curva a un agua. La fábrica de sus lienzos fue de mampostería irregular de caliza sin desbastar, pero careada, con fuerte mortero de cal y arena.

- **Pozo:** Se localiza al norte de la nave de amasado. La estructura en su cara externa del brocal es de planta hexagonal, pero con lados irregulares.

- **Secadero:** Se ubicaba en el flanco sur de la nave de amasado, anexa a esta estructura. Este elemento también recibía el nombre de *era*, ya que aquí era donde se disponían los ladrillos, tras su moldeado, para que oreasen antes de la cocción. Presentaba un aspecto abierto, cubierto y porticado, por el que podía correr el aire para secar unas piezas que quedaban resguardadas de la lluvia o de las temperaturas extremas que susceptibles de amenazar la integridad de las piezas aún sin cocer.

- **Horno principal de cerámica:** Es la estructura constructiva más típicamente fabril del conjunto, ya que su esbelta chimenea, de 42,3 m., caracterizaba este paisaje industrial tan característico. Este horno, de tipo "Hoffman", es el que confiere a la Fábrica una estética característica de las industrias de principios del veinte. Es la seña de identidad de la Fábrica y constituía un hito en el paisaje comarcal, por su excepcionalidad. La parte superior se vio protegida con una cubierta a dos aguas con cubrición de teja plana sobre cerchas de madera, sin cerramiento lateral. Las tejas son planas o alicantinas, de tono pajizo y se disponen directamente sobre el entablamento de madera. Las marcas de *officina* de estas tejas denotan su procedencia foránea: unas son de la ya mencionada localidad de Aspe, mientras que otras son de la Fábrica "La Primitiva" (Ciudad Real), propiedad de la familia Jurado. Sin duda el elemento constructivo definitorio de esta estructura es la chimenea que se erige en su lado Este. Su planta es circular, de tres metros de diámetro en su base. Este diámetro va en disminución progresiva según la estructura va ganando en altura. Unas cinchas metálicas encorsetan la chimenea e impiden su derrumbe y colapso.

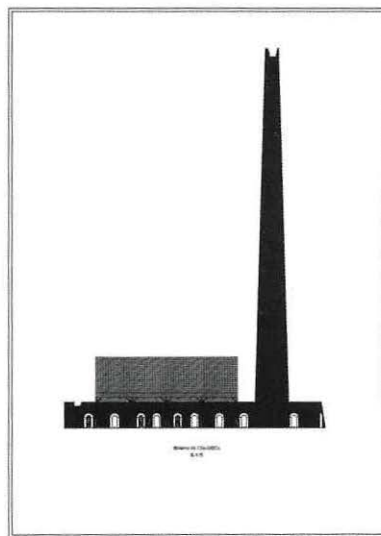
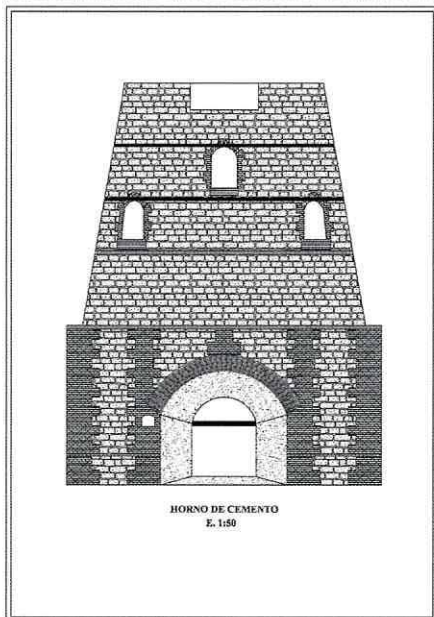
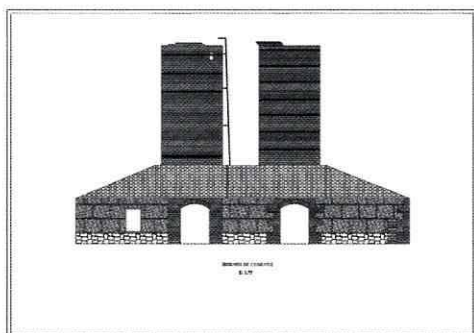


FIGURA 3: Horno principal de cerámica.

- **Horno auxiliar de cerámica:** Era una sencilla estructura de planta cuadrangular de dos cuerpos: el inferior, bajo nivel de rasante, era la caldera; el superior, en donde se colocaban los materiales, el cocedero. El cocedero y la caldera se comunican por un emparillado de respiraderos que ocupan los huecos dejados entre los pilares y las vigas.

- **Horno de cemento:** Este horno se empleaba tanto en la producción de cemento como en la de cal. Su planta era rectangular, con robusta y ancha chimenea.



FIGURAS 4a y 4b: Alzados de los hornos de cemento principal y auxiliares.

- **Hornos auxiliares de cemento:** Son en realidad dos hornos independientes, pero que se encontraban dentro de un mismo recinto. Su elemento más característico eran sus dos chimeneas gemelas. La teja plana de estos hornos presenta un color algo más terroso, y sus marcas de *officina* delatan una procedencia distinta a las de los edificios anteriormente descritos. Estas tejas provenían de "Cerámicas Collado", en Almansa (Albacete), otra de las fábricas de materiales de construcción señera en Castilla-La Mancha.

- **Almacén de tuberías de cemento:** Gran almacén destinado a albergar todo tipo de materiales. Allí se almacenaban los productos elaborados, para su posterior traslado al muelle de carga y su embarque en el tren.

- **Almacén de tejas y ladrillos:** Era una nave de planta rectangular, estrecha y alargada, que servía para el almacenamiento de tejas y ladrillos antes de proceder a su posterior cocción en el horno.

- **Palomar:** Se localiza en el extremo este del almacén de tejas, adosado a él. Es difícil determinar con exactitud si se trata de una obra posterior al almacén. Es muy posible, teniendo en cuenta que aprovecha parte de la estructura del primero. En principio pudo existir un palomar original menor, que fue ampliado hacia la zona del almacén.

- **Viviendas de trabajadores:** Son un conjunto de siete viviendas adosadas unas a otras. Los materiales con que fueron construidas denotan el interés por el ahorro de recursos económicos en las casas destinadas a los obreros. Sus características constructivas son más similares a las del palomar que a las de otros hornos o naves, en los que no se escatimaron esfuerzos económicos, ornamentos constructivos ni materiales. Las condiciones de salubridad de estas viviendas debieron de ser penosas: no estaban dotadas de agua corriente ni evacuado de aguas fecales. A pesar de lo cual dos de ellas conservaban en su habitación más oriental un pequeño retrete de planta rectangular, pero

sin desagüe. Es interesante comprobar cómo estas viviendas son fiel reflejo de las condiciones de trabajo en La Mancha a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y su poderoso contraste con las ofrecidas a los trabajadores décadas después.<sup>5</sup>

- **Fragua:** En el interior de la fragua podían apreciarse en el momento de nuestro estudio una serie de elementos distintivos de una fragua. La fragua era un elemento esencial en este tipo de instalaciones, tanto para la reparación y fabricación de piezas como para la elaboración de clavos y el herraje de caballerías.

- **Transformador:** El transformador era el elemento que materializaba la presencia de la electricidad en un edificio o población. Fue, por tanto, un hito convertido en símbolo. Se ha de considerar como un elemento de propaganda en aquellos tiempos en los que la electricidad representaba algo más que una simple energía: encarnaba el futuro y la prosperidad. La electricidad de la Fábrica provenía de los saltos de El Martinete y Valbuena -sobre el río Guadiana-, hasta que éstos dejaron de prestar servicio. Esos saltos eran propiedad de Felipe Sánchez de la Fuente.

<sup>5</sup> A mediados de la década de 1930 comenzó en Granátula de Calatrava (Ciudad Real) el proyecto empresarial de Gregorio Imedio (Pegamentos Imedio). Su modélica fábrica en los años setenta contaba con acuario, jardín botánico, instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, tenis y fútbol), gran piscina poligonal, amplios jardines de esparcimiento con grandes árboles de sombra y césped o salones sociales para uso y disfrute de los trabajadores. Este complejo es buen reflejo de la mentalidad empresarial de una época, en la que los procesos industrializadores buscaban alejarse de los antiguos modos de producción que convertían al "hombre en un lobo para el hombre", sometiendo a los obreros a duras condiciones laborales. Sobre la Fábrica Imedio dos de nosotros redactamos un Informe Arqueológico en mayo de 2004 (exp. Cult n° 04-0371).

La Fábrica de Cerámica de Ciudad Real y la Fábrica de pegamentos Imedio de Granátula de Calatrava son dos claros y excepcionales ejemplos de la evolución de las condiciones de trabajo en los complejos fabriles de La Mancha a lo largo del siglo XX.

- **Talleres:** Era una nave de planta rectangular, de una sola altura, con tejado a dos aguas con cubierta de teja plana alicantina de tono pajizo, dispuesta sobre un entablamiento de madera de cerchas y vigas.

- **Oficinas:** Se ubicaban en el lateral oeste del recinto de la Fábrica. Era un edificio de planta rectangular, de una sola altura, con tejado a cuatro aguas, con cubierta de teja plana alicantina de tonos pajizos.

- **Vivienda del propietario:** Era un conjunto de vivienda ajardinada y patio, de planta rectangular con dos alturas: una planta baja y una planta sótano-bodega. La vivienda estaba sobreelevada sobre un plinto o podio, para que la excavación de la bodega fuera menor. En la parte superior de la puerta destacaba un excelente trabajo de rejería, en el que se veía en color blanco el año de construcción de la casa (1903. Bajo la fecha, y también en forja, podían observarse unas iniciales en mayúsculas: "J", "A" y "C", que sin duda aludían a la familia Ayala, que fue propietaria de la ladrillera.

Para acabar esta descripción sistemática queremos expresar, a modo de cierre, una consideración final: la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real se integró en un espacio rural cuyas poblaciones, haciendo gala de una evidente simplicidad constructiva, imitaron sus modelos y consumieron sus productos.

Así, este complejo fabril, con su casa lujosa, sus naves e imponentes construcciones, se convirtió en modelo a imitar, incrementando el prestigio y el poder de los propietarios.

## EPÍLOGO

Los resultados aquí expuestos son sólo, por limitaciones de espacio, una muestra resumida de las extensas y detalladas investigaciones que, con motivo de la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real, han sido llevadas a cabo. De forma incuestionable gracias a la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real se

han realizado trabajos pormenorizados referidos al Patrimonio arqueológico, etnográfico e industrial y se ha avanzado en el conocimiento de la historia de Castilla-La Mancha. Por otro lado, igualmente incuestionables son hechos como los que exponemos a continuación.

En el ejercicio de nuestro compromiso como responsables del control arqueológico de las obras para la construcción del aeropuerto de Ciudad Real, el 11 de enero de 2005 comunicamos a la Delegación de Cultura en Ciudad Real que los promotores privados del aeropuerto, a través de su constructora, habían comenzado la demolición no autorizada de la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real, un inmueble inventariado en la carta arqueológica situado dentro de las propiedades de los promotores del Aeropuerto.

La excepcional e histórica chimenea del horno de ladrillos principal, un hito en el paisaje comarcal, fue parcialmente derribada sin autorización previa para ello (de su<sup>6</sup> más de 42 m. quedaron en pie menos de 10 m.).

Además, de forma completa desaparecieron la mayoría de las construcciones del complejo fabril: las viviendas de los obreros, la casa del empresario, las naves de amasado, etc.

El 12 de enero de 2005, un día después de serle notificada la demolición, la Delegación de Cultura en Ciudad Real emitió una Resolución en la que se prescribía la "supervisión arqueológica" de la demolición de las naves, almacenes, viviendas, talleres y otras instalaciones, a excepción del horno de ladrillos (una buena parte del cual -su chimenea- ya había sido derribada), el horno de cemento principal y los hornos auxiliares de cemento.

La "supervisión arqueológica" de la destrucción de un elemento excepcional de nuestro Patrimonio Histórico no es una acción recogida en la legislación vigente, ni por tanto con suficiente respaldo jurídico. El contenido de esa Resolución supuso, de nuevo, otro efectivo respaldo administrativo a este proyecto aeroportuario. Fue éste quien llevó la iniciativa de hacer desaparecer la mayor parte de

este elemento señero de nuestro Patrimonio Cultural, encontrando respaldo jurídico en una Resolución administrativa que venía a legalizar (sólo una parte de) la destrucción, una vez ésta ya se había producido. Fue una versión moderna de patente de corso<sup>6</sup> al expolio cometido. Esta Resolución fue claramente contraria a las funciones encomendadas a la Administración competente en materia de Patrimonio Histórico: la protección de los bienes del Patrimonio Histórico castellano-manchego (incluyendo las propuestas de sanción) y la adopción de las medidas necesarias para hacer efectivos los deberes de conservación que corresponden a los propietarios del Patrimonio, entre otras. La Administración no llevó la iniciativa en la protección de este elemento señero de nuestro legado cultural, sino actuó a posteriori y para justificar la acción expoliadora de un proyecto empresarial privado.

El 19 de enero de 2005, una semana después, comunicamos a la Consejería de Cultura que el desarrollo de la demolición había hecho desaparecer también los hornos auxiliares de cemento que habían de ser preservados según el criterio de la Administración expresado a través de su Resolución. Nada sucedió sobre este nuevo expolio tras nuestra comunicación oficial.

Dos semanas después, al finalizar ese mes de enero, los promotores y la constructora decidieron de forma unilateral dar por finalizado el seguimiento arqueológico de la obra y prescindir de la consultora de Patrimonio que aplicaba la vigilancia prescrita.

Comunicamos a la Consejería de Cultura de forma inmediata este hecho, sin obtener respuesta alguna.

<sup>6</sup> La *patente de corso* era un documento entregado por los gobernantes de la Edad Moderna mediante el cual un propietario tenía permiso para atacar bienes y poblaciones contrarios a sus intereses y a los del Gobierno. Era una forma, en realidad, de convertir a los propietarios en parte activa y al servicio de la política de la Administración que expedían las patentes de corso.

A partir de ese momento la obra continuó sin el control arqueológico prescrito por la ley.

La situación continuó así, carente de control alguno, hasta que, de forma sorprendente -ejemplar y vergonzosa a la vez-, otra Administración (la estatal) y de otro sector (Medio Ambiente) se pronunció sobre este asunto y prescribió en su Resolución de 16 de febrero de 2006 -mediante la cual formuló la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Aeropuerto de Ciudad Real (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2006)-, en su punto 11, que *"antes de los tres meses posteriores a los de la publicación de la presente Resolución el promotor restaurará la chimenea de la Fábrica de Cerámica en una altura compatible con la cota requerida por las trayectorias de vuelos de las aeronaves"*. De esa forma la Administración estatal enmendó la actuación de la Administración regional, sin que nunca nadie en Castilla-La Mancha asumiera responsabilidad alguna por estos hechos.

Por si fuera poco, en ese mismo sentido se pronunció el 3 de diciembre de 2007 la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, exigiendo la *"restauración de la chimenea de la Fábrica de Cerámica"* como condición previa a la puesta en servicio de la infraestructura aeroportuaria. La Consejería de Cultura, que es la Administración competente en Castilla-La Mancha en materia de Patrimonio Industrial, jamás exigió nada parecido. Quizás por ello la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento pidió a los promotores una acreditación de la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación al cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental para la protección del Patrimonio Arqueológico (control arqueológico de las obras, entre otras).

Y así, sólo tras la exigencia por parte del Ministerio de Fomento a los promotores de un escrito firmado por la Consejería de Cultura, volvió a ser aplicado un control arqueológico a esta obra.

Habían pasado años, durante los cuales se había finalizado el proceso urbanizador de la primera fase del Aeropuerto, removiéndose sin seguimiento técnico arqueológico todo el entorno de la Fábrica de Cerámica, y también del lugar en donde habían aparecido los silos prehistóricos y el notable cuchillo de *La Villeta*.<sup>7</sup>

El 12 de mayo de 2008 volvimos a supervisar los movimientos del terreno de esta obra.

Tan sólo al cabo de una semana tras regresar a la obra, el 19 de mayo de ese año, comunicamos a la Delegación de Cultura en Ciudad Real que en la zona en la que habíamos retomado los trabajos seguían apareciendo más silos de la Edad del Bronce, en el yacimiento identificado como *La Villeta II*.<sup>8</sup>

Nuestro trabajo de supervisión y estudio en esta ocasión se prolongó algunos meses más, hasta que, habida cuenta del impago en noviembre de 2008 de nuestros honorarios correspondientes a los servicios prestados a partir de junio de 2008 (al poco de reiniciados nuestros trabajos, tras el momento del descubrimiento del yacimiento *La Villeta II*), al terminar ese mes de noviembre notificamos a la Consejería de Cultura nuestra salida de esa obra.

Dos semanas más tarde, 18 de diciembre de 2008, recibimos una Resolución prescribiendo la ampliación de nuestro permiso (y supuesta obligación) para continuar ese control arqueológico (por el que no se nos pagaba) durante un plazo de seis meses, como única respuesta administrativa.

En síntesis, diez años de trabajos arqueológicos desarrollados con motivo de la construcción de esta gran infraestructura aeroportuaria permitieron avanzar en la investigación y conocimiento del Patrimonio Histórico e Industrial castellano-manchego. Del mismo modo pusieron en evidencia, más allá de las circunstancias concretas de este caso específico u otros (Benítez de Lugo, 2011), la necesidad de avanzar en el establecimiento de

<sup>7</sup> Benítez de Lugo et al. (2007).

<sup>8</sup> Benítez de Lugo (2010), pp. 41-46.

las vías que permitan mejorar tanto la protección del Patrimonio Industrial como el estado actual de la práctica arqueológica profesional.

De forma innecesaria -pues en nada interfería con el proyecto aeroportuario; sus restos hoy se sitúan fuera del recinto del aeropuerto- fue derribada la mayor parte de la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real con el fin de construir unas instalaciones por las que un estudio de la Cámara de Comercio de Ciudad Real llegó a decir que podrían llegar a viajar 3,2 millones de personas al año; unas instalaciones en las que hoy no opera ninguna compañía aérea.

Hoy podemos afirmar que la Fábrica de Cerámica de Ciudad Real fue víctima de la codicia y del desarrollo insostenible que hemos conocido en estos últimos años en esta región, así como de la complicidad, ineptitud y falta de responsabilidad del organismo competente en la protección del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

La Administración competente, las constructoras y los profesionales de la Arqueología hemos de trabajar codo con codo para normalizar las condiciones del procedimiento de control en las obras públicas y privadas, a fin de armonizar el progreso en infraestructuras con la conservación del Patrimonio Histórico e Industrial.

Sólo a través de esa estrecha colaboración será posible garantizar el legado de nuestro Patrimonio Industrial a las generaciones futuras.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido publicado con autorización expresa de la Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ ARECES, M.A. (coord.) (2001). *Arqueología Industrial, Patrimonio y Turismo Cultural*. Obra social y cultural de Cajastur. Gijón.

BAQUEDANO, E. y CABALLERO, C. (1999). "Patrimonio arqueológico y estructuras aeroportuarias. Actitudes ante una difícil convivencia". *Patrimonio Cultural y Derecho* 3: 147-163. Madrid.

BARRAL, I. y ALTET, X. (1993). "Arqueología industrial o arqueología del mundo moderno y contemporáneo". En Ripio López, G.: *Arqueología hoy*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

BENÍTEZ de LUGO, L., MORALEDA, J., SÁNCHEZ, J.L., ÁLVAREZ, H.J., MOLINA, M., GARRIDO, M<sup>a</sup>.A., HERMANA, F. y RODRÍGUEZ, D. (2007). "Problemática en la gestión de Vigilancia Ambientales para grandes obras y la corrección del impacto en el patrimonio arqueológico: el caso de La Villeta (Ciudad Real) en el Aeropuerto de Ciudad Real". *Actas del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha- "La gestión del Patrimonio Histórico regional"*, vol. I: 203-217. UNED. Valdepeñas (Ciudad Real).

BENÍTEZ de LUGO ENRICH, L. (2010). *Las motillas y el Bronce de La Mancha*. Anthropos. Valdepeñas (Ciudad Real).

BENÍTEZ de LUGO ENRICH, L. (2011). "Protección y gestión de la Arqueología en Castilla-La Mancha: el caso del Campo de Montiel (Ciudad Real)". *Revista de Estudios del Campo de Montiel (RECM)*, 2: 11-53. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

ESCUDERO, E. (2001). "La chimenea como hito del paisaje industrial", en *Arqueología industrial, patrimonio y turismo cultural*: 135 y ss. Obra social y cultural de Cajastur. Gijón.

FERNÁNDEZ DEL CERRO, J. (2002). "El yacimiento del Barranco del Herrero (San Martín de la Vega, Madrid). Un hábitat calcolítico en el valle del Jarama". *Bolskan*, 19: 85-95.

GARCÍA MARTÍN, F. (1995). "El ferrocarril, una nueva época para Castilla La Mancha", en Peris, D.: *Arquitectura para la industria en Castilla-La Mancha*: 347 y ss. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.

- GONZALEZ CASARRUBIOS, C. (1990). "Las tejerías en la Mancha Toledana". Caro Baroja, J.: *Arquitectura popular en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- HERCE, J.A. (1998). *Apuntes sobre Arquitectura Industrial y ferroviaria en Castilla-La Mancha, 1850-1936*. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha. Guadalajara.
- LIZCANO, J. M<sup>a</sup>. (2000). *Los barreros. Alfarería en la provincia de Ciudad Real*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- MORALEDA, J. (2006). "Industrias tradicionales en Piedrabuena: canteras y tejas". Alía, F. y Sánchez, P.: *Piedrabuena y su entorno: arte, antropología, historia y espacios naturales: III, IV y V Jornadas de Estudio*. Ayuntamiento de Piedrabuena.
- PERIS, D. (coord.) (1995). *Arquitectura para la industria en Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- REPRESA, M.F. (1991). "Arqueología Industrial", en *Arqueología urbana en Valladolid*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- SEMPERE, E. (1992). "Tipología de los hornos de la Península Ibérica". *Tecnología de la cocción cerámica desde la Antigüedad a nuestros días*. Asociación de Ceramología. Alicante.
- SOBRINO SIMAL, J. (1996). *Arquitectura industrial en España, 1830-1990*. Cuadernos de Arte Cátedra. Madrid.